

### CERTIFICACIÓN

La infrascrita Jefe Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), certifica la **RESOLUCIÓN CI IHSS No.68/24-01-2017** aprobada en Sesión Ordinaria No.202 de fecha 24 de enero de 2017, que literalmente dice: "**RESOLUCIÓN CI IHSS No.68/24-01-2017.-** La Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), **CONSIDERANDO (1):** La Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Que mediante Decretos Ejecutivos PCM-011-2014; PCM-012-2014, PCM-025-2014 y PCM-049-2014 de fechas 15 de enero, 10 de abril, 30 de mayo y 4 de agosto de 2014 respectivamente, publicados en el Diario Oficial la Gaceta, el Presidente de la República en Consejo de Ministros decretó, entre otros: Intervenir al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) por razones de interés público, nombrando para este efecto, una Comisión Interventora con amplios poderes conforme a lo establecido en el Artículo 100 de la Ley General de la Administración Pública. **CONSIDERANDO (2):** Que la Comisión Interventora en el Artículo 100 reformado de la Ley de la Administración Pública, en Decreto No.266-2013 contentivo de la Ley para Optimizar la Administración Pública, mejorar los servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno, establece que la Comisión Interventora tiene las facultades que les corresponden a los administradores de las mismas, ejerciendo su representación legal. **CONSIDERANDO (3):** Que la Comisión Interventora autorizó las bases de licitación; Licitación Pública Nacional LPN No. 005-2016 "Adquisición e Instalación de un ascensor para el edificio de I.V.M. del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)" mediante Resolución CI IHSS 773/16-11-2016. **CONSIDERANDO (4):** Que para el proceso Licitación Pública Nacional LPN No. 005-2016 "Adquisición e Instalación de un ascensor para el edificio de I.V.M. del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)" solamente retiró bases la empresa Ingeniería para el Desarrollo, S de R.L. (INDES). **CONSIDERANDO (5):** Que asimismo en fecha 23 de enero de 2016 reunidos la Comisión de Evaluación designada para la Licitación Pública Nacional LPN No. 005-2016 "Adquisición e Instalación de un ascensor para el edificio de I.V.M. del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)", con el objeto de recibir y abrir los sobres de las ofertas presentadas en el proceso dejó constancia que no se presentó oferta para este proceso. **CONSIDERANDO (6):** Que la Comisión Evaluadora en vista de no haber recibido oferta para el proceso Licitación Pública Nacional LPN No. 005-2016 "Adquisición e Instalación de un ascensor para el edificio de I.V.M. del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)" recomienda a la Comisión Interventora declarar DESIERTA la Licitación Pública Nacional LPN No. 005-2016 "Adquisición e Instalación de un ascensor para el edificio de I.V.M. del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)". **CONSIDERANDO (7):** Que de acuerdo a la recomendación realizada por la Comisión Evaluadora se considera procedente declara DESIERTA la Licitación Pública Nacional LPN No. 005-2016 "Adquisición e Instalación de un ascensor para el edificio de I.V.M. del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)" en vista que no se presentó oferta alguna. **POR TANTO:** En uso de las atribuciones otorgadas en Decreto Ejecutivo No.PCM-011-2014 de fecha 15 de enero de 2014, Decreto No. PCM-012-2014 de fecha 10 de abril de 2014; Decreto No. PCM-025-2014 de fecha 30 de mayo de 2014; PCM-049-2014, de fecha 9 de agosto de 2014 publicados en el Diario Oficial La Gaceta en fechas el 17 de enero, 3 y 30 de mayo y 9 de agosto de 2014; artículo 7,11, 33, 57 de la Ley de Contratación del Estado; Artículo 2, 7 inciso n) y 53 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 5 y 7 de la Administración Pública; 60 y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo; en sesión del 24 de enero de 2017, **RESUELVE:** 1. Dar por recibida y aceptar la recomendación presentada por la Comisión de Evaluación de declarar DESIERTA la Licitación Pública Nacional LPN No. 005-2016

8:30 AM  
6/1/2017  
  
3/2/17  
Blanca  
3:45 PM



“Adquisición e Instalación de un ascensor para el edificio de I.V.M. del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)” en vista que no fueron presentadas ofertas para este proceso. **2.** Instruir a la Gerencia Administrativa y Financiera para que a través de la Sugerencia de Suministros, Materiales y Compras proceda a iniciar un nuevo proceso licitatorio Adquisición e Instalación de un ascensor para el edificio de I.V.M. del IHSS, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado. **3.** Comunicar esta resolución a la Dirección Ejecutiva Interina, Gerencia Administrativa y Financiera, Sub Gerencia de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales, Sub Gerencia de Suministros, Materiales y Compras, Subgerencia de Presupuesto y a la Unidad de Asesoría Legal, para los fines legales correspondientes. **4.** La presente resolución es de ejecución inmediata. **F) VILMA C. MORALES M.,** Presidenta CI IHSS. **F) ROBERTO CARLOS SALINAS,** Miembro CI IHSS. **F) GERMAN EDGARDO LEITZELAR V.,** Miembro CI IHSS. **F) NINFA ROXANA MEDINA CASTRO,** Jefe Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada Comisión Interventora IHSS en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015”.

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil diecisiete.



**NINFA ROXANA MEDINA CASTRO**

Jefe Unidad de Normas y Seguimiento IHSS y Delegada  
Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015